

Parecer sobre la Fundación de una Casa de la Contratación para la Especiería en la Coruña y Carta de Juan Sebastián Elcano sobre su Viaje de Circunnavegación o Primera Vuelta Al Mundo

PILAR CÁRDENAS BENÍTEZ¹
INVESTIGADORA INDEPENDIENTE
GENEALOGISTA
pilarcarbe@gmail.com

Nº 58



REVISTA DE HISTORIA. Año 29, Julio-Diciembre, 2024

Sanlúcar de Barrameda, seis de septiembre de 1522. La Nao Victoria acaba de arribar a puerto, después de tres años de travesía. Se han perdido dos naos e infinidad de hombres. Sólo regresan 18, escuálidos por la falta de comida.

Elcano nada más llegar, dirige al Rey su carta, explicando brevemente los avatares de tan largo viaje.

Se había concluido la circunnavegación de la Tierra en sentido Oeste. Una gran hazaña de la que casi no se obtuvo beneficio.

El documento que nos ocupa está conservado en el Archivo General de Indias, en Sevilla (España), exactamente en la sección denominada *Patronato*.

La sección de *Patronato*, es una sección miscelánea en la que se recogen los documentos que en su momento se consideraron de importancia para su conservación, por lo que no guarda los criterios de ordenación archivística que se mantienen en la mayor parte de las secciones de este archivo. Forma parte de un legajo, Patronato 48, dedicado íntegramente al descubrimiento de la Especiería., siendo éste el último de ellos.

Este documento es una copia enviada al rey de dos documentos, el primero sobre el establecimiento de la Especiería en La Coruña, y el segundo, la narración muy resumida del primer viaje de circunnavegación del mundo.

En la estructura diplomática, se observan diferencias entre ambas partes del documento:

La primera de ellas, se trata de la enumeración de las causas que favorecen la creación o el establecimiento de una casa de la Contratación de la

Especería en La Coruña, tanto por la calidad de su puerto, su situación, la cantidad de materiales para la construcción y reparación de las naos, como por la cercanía de la tumba del apóstol Santiago, al que se había nombrado patrón de la expedición. Lo único que nos indica que va dirigida al rey es su primera frase: “Sacra catholica e cesarea magestad”, y una breve introducción que explica la enumeración de las causas posteriores. En dicho documento, cuyo formato diplomático es similar a la carta, no encontramos ni data, ni firma ni fórmula de cortesía.

En la segunda parte del documento vemos, en cambio, la estructura diplomática típica de una carta, con su encabezamiento, en este caso una dirección muy simple al rey: “muy alta e ilustre magestad”, seguida del contenido separado en párrafos y la despedida, con una fórmula de cortesía: “Así, me quedo besando pies e manos de tu Alta Magestad”. Finaliza con la data y la firma de Juan Sebastián del Cano como Capitán.

En esta Carta, Elcano narra con gran brevedad, pero en algunos momentos con gran detalle, la expedición que se inició con cinco naos, de las que sólo regresó una, con apenas 18 hombres. Habla de la ruta seguida, de las islas y productos descubiertos, de la demarcación de las mismas, que quedan en territorio español (recuérdese el reparto con Portugal, según el tratado de Tordesillas), de los inconvenientes con los portugueses y la solicitud de recompensa por los difíciles momentos pasados.

Por el trazado de la firma, con la misma caligrafía de los documentos, y porque dicha caligrafía es idéntica en ambas partes del documento, se trata de una *Copia* enviada al rey.

DOCUMENTO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, *SIGNATURA PATRONATO 28, RAMO 20*
(SANLÚCAR DE BARRAMEDA, SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1522)²

Fol 106 r

Sacra catholica e cesarea magestad:

Las cabsas por do Vuestra Magestad e cumple a su servicioen lo de la
negoçiaçón de la especiaria asiente la Casa de la Contrataçón della
en la çibdad de la Coruña allende del ennoblecimiento sde su reyno
e abmentamiento de su renta son las siguientes:

Primeramente la disposición del puerto ser el mejor que ay en vuestros
reynos e más a propósito para la negoçiaçón, así para el seguimiento

del viaje cuando parten las armadas para tomar de allí su derrota como para tomarla así mismo cuando vienen [...] a menos peligros para las naos e mas conveniente a su nebegación e derrota que traen e de otro ninguno. E porque desto tenemos espiencia por muchas de las naos quando vienen [de]calecut, vienen a reconocer a esta costa. Lo otro, que mandando Vuestra Magestad asentar allí la contratación, todas las naos que venieren del poniente e levante, principalmente de Flandes e Ynglaterra e França e Alemania e Escoçia e de otras muchas partes donde es principalmente todo el gasto dela espeçiería, les es muy acerca e mas seguro e viene el viaje. Mmandando Vuestra Magestad asentar allí la negoçiaçón e escusarse de cambiar por ello a Lisboa e asentando la casa en Andaluzía allí en donde muchos encon- benientes que hay, es éste muy grande porque hallándolo en Lisboa a comprar non pasala en el cabo de San Vicente, donde alliende ser muy peligroso e si suelen poder muchas naos que ay en tiempo que se están quatro o cinco meses que no pueden doblar el cabo.

El otro, otro, para en surgimiento desta negoçiaçón Vuestra Mages- tad es tocado mandar faser muchas naos e reparar e renovar las que vienen de las Yndias para las tornar a enviar por la propia manera e orden que se fasen en Portogal, pues la negoçiaçón ha de ser de la misma calidad e para esto en parte ninguna no ay tal aparejo a cabsa de los muchos montes e fierro e las otras cosas necesarias para ello, por que de allí lo lieban para Portugal e Andaluzía, para hacer las naos e se haze a mucho menos costa que [en] otra ninguna parte e las cosas que son menester de Flandes e Ynglaterra e otras partes, las tienen e más a la mano e de mejor preçio.

Lo otro gastándose la contratación en Sevilla o en otra q[ua]lquer parte del Andaluzía, non ay madera de se poder faser la cantidad de naos que para esta negoçiaçón conviene ni montes para ello. E las que se fisiesen costarían sos tanto más de lo que costaran en la Coruña y este es un principal de los gastos de las armadas.

Y las cabsas por que no se puede poner la negoçiaçón en Sevilla es por la ribera ser de agua dulce e con los grandes calores que cría se crían en ella muchos gusanos e hace mucho daño a las naos e antes que de allí se despachen para se partir la armada, ellas son comidas. La otra cabsa principal de todas es que esta negoçiaçón e navegaçón e trato de la espeçaria para el bien e provucho dellla es necesario su negoçiaçón se navegue con

//106v

naos grandes por muchas razones, porque las naos pequeñas la mucha cantidad de mantenimientos que son menester segund el luengo viaje conforme a la gente que la nao lleva o han para la mayor parte de la nao, lo otro que cargando las cámaras e quintaladas del capitán e oficiales e marinos non queda logar en que se pueda cargar lo del armasón e se paga tanto sueldo de la gente como de la nao gruesa por las cabsas dichas y otras muchas que para ello ay aliende de la seguridad de la nabegación se aya de haber naos grandes a cabsa de la mucha carga que traen y por ende mantenimientos e sueldo de gentes lieban poco más que la parte que nao grande puede salir la ribera de Sevilla.

Lo otro que la espeçiaría estando en Sevilla está muy apartada e non conviene a la negociaçón e despacho della sino questé en pueto donde todas las naos que pasasen de unas partes a otras, tengan la compra y la carga y en comprando se puedan partir.

Lo otro y que es harto principal e de provecho los muchos mantenimientos que ay en la çibdad e comarca e grand barato. Y pues Vuestra Magestad en este descubrimiento mandó tomar por su patrón de la navegación del Apóstol Santiago, bien aventurado por cuya yntercesión es de creer que Dios deparó este descobrimiento, es razón que Vuestra Magestad, en memoria desto, ponga esta contratación en logar donde syga beneficio qual tierra que es la tierra en que su santo cuerpo está. Sea más nobleçido e visitado.

Muy Alta e ylustre magestad:

Saberá tu alta magestad cómo somos llegados diez e ocho onbres solamente con una de las cinco naos que tu alta magestad envió en descubrimiento de la Espeçiaría con el capitán Fernando de Magalas [sic] que santa gloria aya, e porque tu alta magesta sea servida de las cosas principal que avemos pasado brevemente esvribo aquellas e digo: Primeramente llegamos en cincuenta e quatro grados a la parte sur de la línea equinoçial, donde fallamos estrecho que pasan al Mar del Sur de las Yndias y Tierra Firme de tu magestad, el qual estrecho es de cien leguas, por donde desbocamos y en tiempo de tres meses e veinte días llevando próspero viento, no fallamos tierra ninguna, sino sos yslas despobladas y pequeñas. E después dimos en un arçipiélago de muchas yslas muy ricas en oro. E falleciéndonos el capitán Fernando de Malagas [sic] con otros muchos, por no poder navegar con las tres naves por la gente que quedamos, desfesimos una nao

e con las dos navegamos de isla en isla descobrien [do] fasta llegar, con la ayuda de Dios, a la Ysla de Malaco. Y esto fue después de la muerte de Fernando de Malaco [sic] ocho meses donde cargamos las dos naos de clavo.

//107r

Saberá tu alta magestad que yendo a llas dichas yslas de Maluco, descobrimos la cánfora e canela e perlas.

Queriéndonos partir de las yslas de Maluco a la vuelta de España, descubrió una agua muy grande una de las dos naos, de manera que no se podía remediar sin ser descargada, e pasado el tiempo de [que] las naos navegaban para Jaba e Malaca, determinamos de morir o con grand honra a servicio de tu alta magestad, por hacerla sabidora del dicho descubrimiento, con una sola nao partir estando tal de bromas como Dios Quería.

Partimos, el qual camino descobrimos muchas yslas ricas entre las cuales descobrimos Badan donde naçe la maça e nuez moscada y Jaba a donde naçe la pemienta tre Timor donde naçe eñ sándalo y en todas las sobredichas yslas ay enfenito jengibre, las muestras de todas estas especijas tomadas en propias yslas traygolas para mostrar a tu alta magestad.

Todas estas yslas están en los límites e marcaciones e conquistas, así como por nuestras cartas e puntos se le dará relación verdadera a tu Alta y poderosa Magestad.

La paz e amistad de todos los reyes e señores de todas yslas sobre-dichas, queriéndote obedecer como a rey e a señor, firmados de sus propias manos, llevo a tu Alta Magestad.

Partyendo de la prostera isla [en cinco] meses comien[do] sólo arroz e [be]viendo agua, non tomamos tierra ninguna por miedo del rey de Portu[gal], que tenía proueydo en todas sus tierras de tomar esta armada, porque tu Magestad no fu[ese] sab [tachado] servidora della. E así se nos morieron veinte e un nombres de hanbre, e [por] falta de mantenimiento tomamos las yslas del Cabo Verde, donde el fator de las [na]os tomó el batel con trese onbres, e quería llevar a mí e a todos presos rn [un]a nao que venía de Calecut, cargada de especiería a Portugal, diciendo que nin[guno]non podía descubrir especiería si no los portugueses. E por esto nos ar[ma]ron quatro naos para nos tomar, mas antes determiné con toda la campaña de [morir] que no yr en manos de portugueses. E ansí con grandísimo trabajo de lao bo[nba], que de día e noche de dar con dos bombardas nunca çes-

avan, estando flacos como [ja]más onbres estuvieron, con la ayuda de Dios e Santa María, pasando los tres años, [lle]gamos. Y por tanto, suplicamos a tu Alta Magestad que provea al Rey de Portugal por los trese onbres que tanto tiempo tienen servido.

Más saberá tu Alta Magestadlo que en más avemos de estimar y tener es que hemos descubieto e redondeado toda la redondeza del m[u]ndo, yendo por el Oçidente e veniendo por el oriente.

Suplico e pido por merçed a tu Alta Magestad por los muchos trabajos e su-

//107v

-dores e hambre e sed e frío e calor que esta tu gente ha pasado en tal servicio, les haga merçed de la quarta parte e veyntena de sus caxas e quintalada.

Nº 58

●

REVISTA DE HISTORIA. Año 29, Julio-Diciembre, 2024

Así, me quedo besando pies e manos de tu Alta Magestad. Fecha en la nao Vitoria, en Santlúcar, a VI de setiembre de mil e quinientos e veinte e dos años.

Servidor de tu Alta Magestad.

El capitán Juan Sebastian del Cano

- 1 Pilar Cárdenas Benítez, licenciada en Geografía e Historia, sección Moderna y Contemporánea por la Universidad de Sevilla. Experta en Archivística (IX Curso de Archiveros) por la Junta de Andalucía. He ejercido como Archivera en el Archivo General de Indias y en los archivos de Cultura y Obras Públicas de la Junta de Andalucía. También he impartido clases en la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente realizo estudios de genealogía. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-0535-2458>
- 2 <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/contiene/122484>